WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

TÉRMINOS DE ACUERDO COMERCIAL PARA NUESTROS CLIENTES DE SALUD Y BENEFICIOS

Junio de 2023

wtw

Alcance y aplicación

Este documento tiene por objeto describir nuestra relación profesional y los servicios que le prestaremos (excepto servicios que prestemos conforme a los términos de un convenio por escrito independiente que usted suscriba con nosotros).

Sus instrucciones para contratar cobertura y/o su pago relativo a su contratación de seguros se tendrán como su aceptación firmada y escrita de obligarse por las cláusulas de este documento.

En este documento, **"nosotros", "Willis Towers Watson" y "nuestro/a**" significa Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A. Asimismo, 'seguro' incluye 'reaseguro' y 'aseguradores' incluye 'reaseguradores'.

Lea cuidadosamente este documento, pues aparte de establecer los términos de nuestra relación incluye detalles sobre nuestras responsabilidades reglamentarias y legales.

Quisiéramos que se concentre especialmente en las siguientes secciones:

- Sus responsabilidades;
- Nuestra remuneración;
- Divulgaciones sobre dineros de clientes
- Conflictos de interés; y
- Quejas.

Este documento entra en vigencia en Junio de 2023 o cuando sea recibido (ya sea posterior) y deja sin efecto todos los términos de cualquier acuerdo comercial que nosotros le hayamos enviado previamente.

Contáctenos si hay algo en este documento que no entienda o con lo cual usted discrepe.

Introducción y presentación

Somos una consultora líder en seguros y gestión de riesgos. Estamos autorizados y regulados por Superintendencia Financiera de Colombia

Nuestra matriz principal es Willis Towers Watson PLC, sociedad constituida en la República de Irlanda y que figura en NASDAQ. En este documento, Willis Towers Watson PLC, sus filiales y empresas relacionadas **"Empresa Willis Towers Watson"** y colectivamente **"Empresas Willis Towers Watson"**.

Ofrecemos servicios transaccionales y / o de asesoría para sus necesidades de salud y beneficios en una amplia gama de productos de seguros generales.

Nos comprometemos a actuar en su mejor interés en todo momento para brindarle servicios. Como consultores de Salud y Beneficios, normalmente actuamos por usted y recomendamos y organizamos seguros y / o beneficios complementarios con una o más aseguradoras y recomendamos una o más de un rango limitado, según la naturaleza del producto requerido. Cuando sea apropiado para la estructura de su programa de Salud y Beneficios y de acuerdo con sus objetivos, a veces también podemos actuar como un agente de seguros (bajo una autoridad vinculante o una agencia general de gestión, deslizamiento de línea o instalaciones similares) en relación con la cobertura propuesta, o las aseguradoras pueden haber subcontratado ciertos trabajos relacionados con la administración de su contrato. Le revelaremos dónde actuamos como agente de seguros o brindamos servicios a las aseguradoras cuando le brindemos información sobre la cobertura propuesta

Una vez que hayamos acordado un seguro y / o beneficios complementarios para usted, es posible que no siempre le brindemos un asesoramiento continuo a menos que se lo solicite, en cuyo momento nos complacerá hacerlo

Somos independientes y no estamos vinculados a una compañía de seguros o proveedor, por lo tanto, podemos realizar una encuesta en el mercado para encontrar el arreglo más adecuado para usted.

No ofrecemos asesoramiento en relación con asuntos fiscales, contables, regulatorios o legales (incluidas las sanciones), por lo que debe consultarlos por separado cuando lo considere necesario.

Servicios básicos proporcionados

Negociación y contratación

Discutiremos con usted o sus representantes sus requisitos de seguro y / o beneficios complementarios, incluido el alcance de la cobertura solicitada, los límites que deben solicitarse y el costo. Al recibir sus instrucciones, ya sean escritas u orales, nos esforzaremos por satisfacer sus necesidades.

Le proporcionaremos información sobre el seguro y / o la cobertura de beneficios complementarios que le recomendamos para que pueda decidir si acepta la cobertura disponible. Como su asesor de salud y beneficios, responderemos cualquier pregunta que tenga sobre la cobertura propuesta, sus beneficios, restricciones, exclusiones y condiciones. Usted será responsable de revisar la información sobre los beneficios recomendados para usted. Si la indicación de beneficios y términos no concuerda con sus instrucciones, debe informarnos de inmediato. En caso de que necesite detalles de todas las investigaciones de mercado y las cotizaciones que le estamos recomendando, estos se pueden otorgar a petición. Le proporcionaremos automáticamente los detalles de todas las cotizaciones de las aseguradoras que le recomendamos.

Durante la colocación de sus beneficios, nos esforzaremos por mantenerlo informado sobre el progreso de nuestras negociaciones e identificar cualquier incapacidad para obtener la cobertura que busca. Haremos todos los esfuerzos razonables para implementar su programa de beneficios, sujeto a los aseguradores o proveedores disponibles antes de la fecha prevista de inicio, renovación o extensión de la cobertura (según corresponda).

Usted es responsable de revisar la documentación que le enviamos con respecto a sus seguros / beneficios con aseguradores o proveedores para asegurarse de que cumplan con sus instrucciones. Si tiene alguna pregunta sobre la cobertura, los límites u otros términos y condiciones, o si tiene alguna inquietud acerca de que no hayamos implementado sus instrucciones correctamente, comuníquese con nosotros de inmediato.

Además, debe revisar las condiciones de pago de la prima que le aconsejamos. Todos los términos de pago de la prima deben cumplirse a tiempo o sus aseguradores o proveedores pueden tener derecho a efectuar una notificación de cancelación por falta de pago de la prima. También le informaremos de cualquier cargo adicional a la prima del seguro.

Le enviaremos cualquier documento adicional, si corresponde, y cualquier modificación o endoso a su contrato en la mayor brevedad.

Medios para transacciones electrónicas

Para ciertos mercados y tipos de riesgo, se dispone de medios para transacciones electrónicas a fin de contratar y administrar (incluyendo la tramitación de siniestros, en la medida que aplique) la cobertura contratada para usted. En general, para que podamos usar estos medios, debemos obligarnos a cumplir los términos y condiciones del proveedor del medio electrónico, como todos los demás usuarios del sistema. Nuestro compromiso en tal sentido también será vinculante para el cliente en cuyo nombre actuemos al usar tales medios. Podría suceder que tales términos y condiciones alteren la situación jurídica normal respecto de la titularidad y uso permitido de información y documentos que se presenten a tales medios o se generen por éstos. Comuníquese con su contacto en Willis Towers Watson para obtener información adicional sobre si se estén usando tales medios electrónicos en nombre de usted para contratar o administrar su cobertura.

Promoción

Mientras promovamos su programa de salud y prestaciones con aseguradores y proveedores, negociaremos los precios,

términos y condiciones de cobertura disponibles en el mercado que mejor se adapte a sus necesidades.

Le informaremos la forma en la cual consideremos que se deba promover su programa de salud y prestaciones, incluyendo la identificación de aseguradores y proveedores que resulten de mayor idoneidad para cubrir sus necesidades. También evaluaremos los aseguradores o proveedores alternativos que le recomienden, y en conjunto determinaremos cómo deberán abordarse los mercados seleccionados, y convendremos en un plan de promoción. Nuestra metodología general con cada asegurador o proveedor que contactemos consistirá en compartir igualitariamente con ellos toda la información importante que se nos facilite respecto de los riesgos por asegurar o las prestaciones que se deban ofrecer.

Sin embargo, a menos que usted nos indique lo contrario, contactaremos a los mercados existentes para revisar y cotizar cobertura y podríamos comunicar a los aseguradores y proveedores el rango de precios, términos y condiciones y requisitos para compromisos de servicios.

Si prefiere que nos apartemos de cualquiera de las pautas antes mencionadas, deberá indicárnoslo por escrito.

Solidez financiera

Evaluamos la solidez financiera de los aseguradores o proveedores propuestos que recomendemos para atender a sus necesidades, con base en información pública, incluyendo aquélla que generen reconocidas agencias clasificadoras. No obstante, bajo circunstancia alguna actuaremos como aseguradores, y tampoco garantizaremos o aseguraremos la solvencia de tales empresas. En consecuencia, la idoneidad de los aseguradores dependerá de usted, y analizaremos con usted cualquier inquietud que tenga.

A solicitud, pondremos a su disposición el análisis objetivo que prepare la Gerencia de Seguridad del Mercado de Willis Towers Watson respecto de las aseguradoras que se proponga utilizar para atender a sus necesidades. Asimismo, podemos considerar averiguaciones en el área de seguridad del mercado, en forma excepcional, lo que podría quedar sujeto a una remuneración adicional.

También generamos el Willis Towers Watson Quality Index (WQI), un índice mediante el cual capturamos, analizamos y calificamos a muchas aseguradoras basadas en una amplia gama de atributos de servicio. Pondremos a su disposición los puntajes WQI relacionados con su colocación a solicitud.

Reclamaciones

Esta sección sobre “Reclamaciones” sólo aplica en circunstancias en las que hayamos convenido expresamente con usted que prestaremos servicios de tramitación de reclamaciones.

Si convenimos en prestarle estos servicios, los prestaremos mientras nuestra relación siga vigente. Estos servicios podrán continuar con posterioridad a ello mediante acuerdo mutuo, pero quedarán sujetos a una remuneración adicional. Nuestros servicios de tramitación de reclamaciones incluyen, una vez que recibamos la información que le solicitemos, la notificación de la reclamación o circunstancias a los aseguradores, la comunicación de informes y correspondencia en relación a la reclamación entre las partes pertinentes, y disponer la cobranza y/o transacción de la reclamación de acuerdo con los usos del mercado y los términos y condiciones de su contrato. No prestaremos nuestros servicios de tramitación de reclamaciones si usted los procesará en trato directo con los aseguradores y, asimismo, a menos que se acuerde otra cosa, tales servicios de tramitación de reclamaciones no incluirán los servicios que presten nuestros promotores de reclamaciones de seguros (véase abajo). Si hubiéremos convenido en prestar servicios de tramitación de reclamaciones, podremos utilizar a terceros proveedores a tal efecto; no obstante, si decidimos hacerlo, le informaremos antes de que entre en vigencia el contrato de seguros.

Cuando las reclamaciones no son directas o donde las complejidades de la cobertura o la naturaleza técnica del tema causan dificultades para avanzar en una reclamación, contamos con un equipo de defensores de reclamaciones de seguros que tienen experiencia en la negociación de reclamaciones difíciles o complejas y en la gestión del proceso de liquidación. Si desea

utilizar los servicios de nuestros defensores de reclamaciones de seguros, tenga en cuenta que nos reservamos el derecho de cobrar una remuneración adicional.

Devengaremos una comisión por cobranza de reclamaciones que refleje el nivel del trabajo que emprendamos y el apoyo adicional que brindemos en la negociación y liquidación de un siniestro. No cobraremos la comisión por cobranza de reclamaciones cuando usted acceda pagar los servicios de nuestros promotores de reclamaciones de seguros (véase la sección sobre reclamaciones, arriba).

Si cobramos pagos de reclamaciones, le serán enviados en el menor tiempo posible. Sin embargo, no le enviaremos el dinero de los reclamos antes de que los hayamos recibido de las aseguradoras. Le comunicamos que los aseguradores podrían facultarnos, por ejemplo, mediante una autoridad vinculante, mandato de administración general o acuerdo de delegación de autoridad, para liquidar reclamaciones de su seguro. Liquidamos las reclamaciones que se efectúen conforme a los términos y condiciones de la facultad otorgada y su contrato. Por política, remitimos reclamaciones a las aseguradoras para que ellas decidan sobre su liquidación cuando no podamos liquidar el 100% de la reclamación. Asimismo, si surge un conflicto de interés, lo gestionaremos de acuerdo con nuestra política en materia de conflictos – véase la sección “Conflictos de interés”, abajo.

Servicios adicionales

Podremos convenir en prestarle una gama de servicios adicionales que no forman parte de nuestras prestaciones básicas, si los solicita, y sujeto a disponibilidad e idoneidad de los mismos. Tales servicios podrían quedar sujetos a una remuneración adicional.

Comunicaciones electrónicas

Podremos comunicarnos entre sí y con otras partes que debamos contactar a fin de prestarle servicios a usted, por correo electrónico, a veces adjuntando datos electrónicos adicionales. Al utilizar este método de comunicación, esto implica que tanto usted como nosotros aceptamos los riesgos inherentes (incluyendo los riesgos de intercepción o acceso no autorizado a tales comunicaciones, los riesgos de que se corrompan tales comunicaciones y los riesgos de virus u otros dispositivos dañinos).

De ser posible, encriptaremos correos electrónicos salientes mediante el uso de Seguridad de Capa de Transporte (TLS) y podremos recibir mensajes enviados utilizando TLS. No obstante, si tanto nuestros sistemas como los suyos no están configurados para soportar TLS, entonces los correos electrónicos se enviarán no encriptados o podrían no ser entregados.

A pesar de que contamos con procedimientos de verificación de virus razonables en nuestro sistema, usted será responsable de verificar todas las comunicaciones electrónicas que se le envíen. También será responsable de verificar que los mensajes recibidos estén completos. En el caso de alguna controversia, ninguno de nosotros cuestionará la evidencia legal de un documento electrónico y el sistema Willis Towers Watson se considerará el registro definitivo de comunicaciones y documentación electrónica.

También debe tener presente que los dispositivos de seguridad de los sistemas de Willis Towers Watson bloquean ciertas extensiones de archivo, incluyendo, entre otras, .rar, .text, .vbs, .mpeg, .mp3, .cmd, .cpl, .wav, .exe, .bat, .scr, .mpq, .avi, .com, .pif, .wma, .mpa, y .mpg. Emails en que se adjunten tales archivos no nos llegarán y no se le enviará ningún mensaje para avisarle que fueron bloqueados.

Nuestros cargos y remuneración

Nuestra remuneración por los servicios que le brindamos será de corretaje, que es un porcentaje de la prima de seguro que usted paga y nos la otorga la aseguradora con la que se coloca el contrato de seguro; una tarifa acordada con usted, y / o Ingresos derivados del mercado, tal como se explica más detalladamente en el anexo de este documento. Si corresponde, podemos recibir una comisión de corretaje e ingresos derivados del mercado.

La comisión por corretaje se devenga comúnmente por el plazo del contrato y los honorarios por el plazo de nuestra relación y, a menos que convengamos con usted otra cosa, y en la medida que lo permita nuestro acuerdo con el asegurador o proveedor correspondiente, retendremos: (a) todas las comisiones por corretaje respecto del plazo total del contrato en relación a contratos que coloquemos; y (b) todos los honorarios respecto del plazo total de nuestra relación.

Sujeto al párrafo que antecede, donde recibimos la comisión por corretaje que nos permita el asegurador o proveedor con quien hayamos abierto su contrato, éstos podrán pagarnos la comisión a condición de que tendrán el derecho de exigir que se les devuelva toda o parte de la comisión si el contrato abierto para usted es cancelado, renunciado o modificado dentro de un plazo determinado. Esto se conoce como *clawback* (recuperación). En tales casos, usted se obliga a pagarnos una suma equivalente a la suma que el asegurador o proveedor recupere de nosotros. Le facturaremos por esa suma junto con los detalles de la fecha de cancelación, renuncia o modificación del contrato pertinente.

El costo de asesorarle y gestionar prestaciones de seguros o complementarias siempre se especificará por adelantado y le informaremos la tasa de las comisiones que devengaremos, antes de que inicie el contrato.

No podemos aceptar cheques u otras formas de pago dirigidas a nosotros a menos que sea para saldar nuestros cargos o desembolsos por los que le hayamos facturado.

Colocación – Ingresos derivados de mercados específicos

Nosotros u otras Empresas Willis Towers Watson tenemos contratos con diversas aseguradoras en virtud de las cuales brindamos ciertos servicios, como los que están bajo las autoridades vinculantes, la administración de la agencia general y los acuerdos de deslizamiento de línea (por ejemplo, proporcionar declaraciones del negocio aceptado y la emisión de certificados de cobertura de seguro).

También podemos celebrar contratos de prestación de servicios con ciertos aseguradores para asistir en el desarrollo de productos de seguros para nuestros clientes.

Conforme a estos convenios, los aseguradores podrían pagarnos por los servicios que les prestemos además de cualquier honorario o comisione que recibamos de usted para colocar su cobertura de seguros. Estos convenios se incluyen con mayor detalle en el anexo “Ingresos Derivados del Mercado” que se adjunta.

Remuneración condicional

Podemos aceptar ciertas formas de remuneración condicional en lugares donde están legalmente permitidos y cumplan con las normas y controles para abordar los conflictos de intereses. Debido a que los aseguradores dan cuenta de la remuneración condicional al desarrollar el precio general, el precio que paga por sus pólizas no se ve afectado ya sea que aceptemos pagos condicionales o no. Si prefiere que no aceptemos una remuneración condicional relacionada con su cuenta, le solicitaremos a sus aseguradoras que excluyan a su negocio de sus cálculos de pagos condicionales

Límite de responsabilidad

La responsabilidad total de Willis Towers Watson y/o de sus filiales por incumplimiento de contrato, negligencia, infracción de deberes legales y otras reclamaciones que surjan al amparo de este Contrato o en relación al mismo o de los servicios prestados al amparo de éste se limitará de la siguiente forma:

(i) Respecto a lesiones físicas o muerte provocada por negligencia de Willis Towers Watson no aplicará ningún límite;

(ii) Respecto a actos fraudulentos (incluyendo robo o apropiación ilícita) o incumplimiento intencional por parte de Willis Towers Watson, no aplicará ningún límite

(iii) Respecto a otras reclamaciones, la responsabilidad total acumulada de Willis Towers Watson se limitará a la suma mayor entre US$2 millones y cinco veces la remuneración recibida en virtud de este contrato en el año del siniestro; y

(iv) Sujeto a las cláusulas (i) y (ii) anteriores, respecto de las siguientes pérdidas: pérdida de ingresos, pérdida de oportunidades, pérdida de reputación, pérdida de utilidades, pérdida de ahorros proyectados; aumento en el costo de hacer negocios; o cualquier pérdida indirecta o consecuencial, Willis Towers Watson no se hará responsable bajo ninguna circunstancia.

Usted acepta no presentar ningún reclamo en contra del grupo de Empresas Willis Towers Watson, excepto en contra de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A únicamente con respecto al presente Contrato y a los servicios prestados bajo el mismo. Esta restricción no aplicará para limitar o excluir la responsabilidad de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A que le corresponda bajo la ley, como resultado de los actos u omisiones de cualquiera de las compañías parte del grupo de Empresas Willis Towers Watson en la prestación de los servicios incluidos bajo este Contrato

Sus responsabilidades

Formularios de propuesta

Para ciertas clases de seguros, usted podría verse obligado a completar un formulario de propuesta o documento similar. Podríamos orientarle, pero no podremos diligenciar el documento por usted.

Divulgación de información

Nuestra meta es obtener el mejor producto que podamos identificar a fin de cumplir sus necesidades de prestaciones de seguros y complementarias.

Para que nuestra relación profesional funcione, deberá proporcionarnos información completa y precisa e instrucciones de manera oportuna, para poderlo ayudar al máximo de nuestras capacidades.

Cuando nos solicite gestionar beneficios de seguros o complementarios en forma total o principal para su propio negocio (es decir, cualquier seguro que no sea “seguro de consumo”), estará obligado a informar todos los hechos importantes en una forma que resulte razonablemente clara y accesible a un asegurador/proveedor prudente. Esta obligación aplica igualmente en instancias de colocación, renovación o modificación, y cuando las condiciones contractuales lo requieran. Un factor o hecho es “importante” cuando es capaz de influir sobre el criterio de un asegurador prudente al decidir si cubrir el riesgo o no y, de ser así, cuál sería la prima de ello y en qué condiciones. Si no cumple con esta obligación, los aseguradores podrán desconocer la póliza (es decir, tratarla como si nunca hubiera existido), o modificar los términos correspondientes que pudieren llevar al rechazo de una reclamación o que se reduzca el monto por pagar en caso de una reclamación. Incluso si usted compra (o propone comprar) “seguros de consumo” donde no aplica esta obligación, usted seguirá legalmente obligado a tomar los recaudos necesarios para no formular ninguna declaración falsa al asegurador. No nos haremos responsables de las consecuencias que surjan del retraso, la imprecisión o falta de integridad en la información, ni por declaraciones falsas formuladas por usted (o por sus empleados o los dependientes de ellos).

Le pedimos que nos contacte si tiene alguna duda sobre qué califica como importante y si tiene alguna inquietud de que no tengamos información importante, o si tiene alguna duda sobre cuál es la obligación de informar que corresponde. Trabajaremos con la presunción de que usted está plenamente facultado para proveernos toda esa información en la forma y para los efectos aquí contemplados, pero deberá notificarnos de inmediatamente si esto no fuera así.

Elección de aseguradores

Si tiene alguna inquietud sobre los aseguradores/proveedores elegidos para sus necesidades de salud y prestaciones, deberá notificarnos a la brevedad.

Su contrato

Aunque revisaremos los documentos contractuales que le enviemos, usted se hace responsable de revisar su contrato para cerciorarse de que refleja con precisión sus requisitos, condiciones, límites y otros términos. Deberá prestar especial atención a las condiciones contractuales, garantías y

disposiciones sobre notificación de reclamaciones, dado que cualquier incumplimiento podría invalidar su cobertura. Si hubiera cualquier discrepancia, deberá consultarnos de inmediato.

Reclamaciones

Suele ocurrir que no se pueda hacer valer las reclamaciones judicialmente (o en algunas jurisdicciones, del todo) si no se formula mediante un procedimiento judicial que se inicie dentro del plazo de prescripción que se aplique a su reclamación en la jurisdicción en cuestión. Como no somos abogados, no damos asesoría sobre las implicancias legales de no cobrar, y no iniciaremos procedimientos judiciales ni celebraremos convenios de detención/suspensión del plazo de prescripción en su nombre para que éste no siga corriendo. En esta área, le recomendamos que contrate asesores legales propios. Por ello, usted sigue siendo responsable de vigilar la postura respecto a los plazos de prescripción que apliquen a sus reclamaciones e iniciar procedimientos judiciales en relación a sus reclamaciones si ello fuera necesario.

Por ese motivo, analice cuidadosamente las instrucciones que le daremos para informar reclamaciones, pues si no informa una reclamación en forma adecuada y oportuna, ello pondría en riesgo su cobertura para la reclamación. Asimismo, deberá conservar copia de todos los contratos y documentos de cobertura, como asimismo de instrucciones para informar reclamaciones, dado que podría verse obligado a reportar reclamaciones después de vencida alguna póliza, y quizás mucho tiempo después de su caducidad. Por ello, resulta importante que mantenga sus documentos contractuales en un lugar seguro.

Circunstancias cambiantes

Debe informarnos tan pronto como sea razonablemente posible de cualquier cambio en sus circunstancias que pueda afectar los servicios que le brindaremos o la cobertura provista por su póliza de seguro.

Entrega de información y propiedad intelectual

“Propiedad Intelectual” significa todo dato, patente, derecho de autor, derecho de base de datos, derecho moral, derecho de diseño, diseño registrado, marca comercial, marca de servicio, nombre de dominio, *meta tag, know-how*, metodologías, conceptos, técnicas, informes, modelo de utilidad, diseño no registrado o, si corresponde, las solicitudes para obtener tales derechos, u otros derechos de propiedad intelectual o industrial que subsistan en cualquier lugar del mundo.

La titularidad de la Propiedad Intelectual nuestra o suya (si fuese creada antes de la fecha de este Contrato) no es modificada por este Contrato.

Si bien usted conservará la titularidad de todos contratos de seguros o documentos de servicio en papel, acuerdos u otros documentos que generemos durante la prestación de los Servicios (“Documentos de Colocación”), la titularidad de toda la Propiedad Intelectual sobre los Documentos de Colocación seguirá siendo nuestra. Por este acto le otorgamos una licencia no exclusiva, perpetua y libre de regalías para usar y reproducir los Documentos de Colocación para sus propios fines comerciales internos.

Todas las actividades a las que nos comprometemos como se señala en este documento, las realizaremos para el uso exclusivo de usted, y todos los datos, recomendaciones, propuestas, informes y demás antecedentes que entreguemos en relación a sus servicios son para uso exclusivo de usted. Usted se obliga a no permitir que tercero alguno acceda a esta información sin nuestra autorización expresa por escrito. Reservamos nuestro derecho de emprender las actuaciones necesarias para proteger información privilegiada.

Usted no debe referirse a nosotros ni incluir ninguno de nuestros productos de trabajo o resúmenes o extractos de los mismos en ninguna comunicación con los accionistas o en ningún documento o memorando de oferta, prospecto u otro material de oferta (u opinión de imparcialidad proporcionada por sus asesores profesionales) preparado en relación con cualquier oferta, solicitud, promoción o invitación para la venta o compra, o una invitación, solicitud o promoción de cualquier oferta para adquirir valores, ya sean públicos o privados, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.

Pago de primas

Usted liquidará, con fondos autorizados, todas las sumas adeudadas de acuerdo con la(s) fecha(s) de pago estipulada(s) en cualquier carta de cobranza y otra documentación de pago relevante ("Fecha de Pago"). Si no cumple con la Fecha de Pago, esto podría ocasionar que las aseguradoras o proveedores cancelen su contrato, especialmente cuando el pago es una condición o garantía de un contrato. Es imprescindible que usted cumpla con todas las fechas de pago. No estamos obligados de manera alguna a pagar primas en nombre de usted a aseguradores o proveedores.

Divulgaciones sobre dinero de clientes

Típicamente no manejamos Dinero de Clientes para clientes en el área de Salud y Prestaciones. Las disposiciones de este párrafo titulado "Divulgaciones sobre dinero de clientes" en su totalidad sólo aplicarán en circunstancias en que hayamos convenido expresamente con usted que manejaremos Dinero de Clientes. A menos que convengamos algo distinto con usted, usted se responsabiliza por asegurar que las primas sean pagadas al asegurador/proveedor pertinente.

"**Dinero de Clientes**" es todo dinero que hayamos convenido en manejar en relación con la prestación de nuestros servicios para usted, incluyendo dinero que recibamos y controlemos en su nombre. Trataremos todo el Dinero de Clientes de acuerdo con las normas de Superintendencia Financiera de Colombia

que buscan proteger Dinero de Clientes en caso de que no lo hagamos.

Si hemos acordado expresamente en pagar las primas a los aseguradores en nombre de usted, no lo haremos hasta que hayamos recibido el dinero de usted. Asimismo, si hemos convenido en manejar Dinero de Clientes, no pagaremos reclamaciones u otras sumas adeudadas a usted antes de haberlas recibido de aseguradores/proveedores (o de los terceros que correspondan). No obstante, si convenimos en efectuar algún pago en nombre suyo antes de haber recibido los fondos pertinentes ya sea de usted o de los aseguradores, proveedores u otros terceros, tendremos el derecho, sin perjuicio de ningún otro recurso disponible, de recuperar ese monto mediante la deducción de dicha suma de los montos adeudados a usted, ya sea respecto del seguro/prestaciones respecto de que hayamos efectuado un pago a usted o en su nombre, o de cualquier otro seguro o prestación que manejemos para usted.

Cuentas en efectivo. Trataremos los saldos en efectivo que convengamos controlar para usted de acuerdo con las reglas de Superintendencia Financiera de Colombia. Esto significa que tales fondos están cercados y mantenidos por separado de nuestro propio dinero, y no se pueden usar para fin alguno excepto mantenerlos en nombre de usted durante la prestación de servicios aquí pactada con usted. Mantendremos ese efectivo en una cuenta bancaria de clientes con un banco aprobado por la autoridad bancaria pertinente (un "Banco Aprobado"), que constituirá una cuenta en fideicomiso facultativo. Si dicha cuenta se mantiene fuera de Colombia, el régimen legal y regulatorio aplicable al Banco Aprobado en que se haya abierto la cuenta podría ser distinto del de Colombia y en caso de cualquier omisión del Banco Aprobado, el Dinero de Clientes que se mantenga en el mismo podría ser tratado en forma distinta a la que aplicaría si fuere mantenido en un Banco Aprobado en Colombia. Usted podrá notificarnos si no desea que su dinero sea mantenido en alguna jurisdicción en particular.

Intermediarios. Todo Dinero de Clientes que hayamos convenido en mantener por usted podrá ser transferido a otra persona o entidad en otra jurisdicción (como otro intermediario de seguros u otra Empresa Willis Towers Watson) con el fin de realizar una transacción para usted.

Intermediarios extranjeros. Todo Dinero de Clientes que hayamos convenido en mantener por usted podrá ser transferido a otro intermediario de seguros ubicado fuera de Colombia, y el régimen legal y regulatorio aplicable al Dinero de Clientes podría ser distinto del de Colombia y en caso de cualquier omisión del intermediario de seguros, el Dinero de Clientes podría ser tratado en forma distinta a la que aplicaría si fuere mantenido por un intermediario de seguros en Colombia. Si corresponde, usted

podrá notificarnos si no desea que su dinero sea transferido a una persona en alguna jurisdicción en particular.

Intereses. No le pagaremos intereses a usted, ni le contabilizaremos utilidades devengadas por el Dinero de Clientes.

Inversiones. Podremos invertir el efectivo que mantengamos en la cuenta bancaria de clientes conforme a las reglas de Superintendencia Financiera de Colombia. Si así lo hacemos, nos haremos cargo de cubrir cualquier déficit en el valor de las inversiones que mantengamos al momento de liquidar tales inversiones.

Dineros de aseguradores. En aquellas ocasiones en que hayamos convenido expresamente en manejar Dinero de Clientes, recibiremos las primas que usted nos pague como agente de los aseguradores. Esto aplicará cuando coloquemos su seguro conforme a una autoridad vinculante, o cuando el asegurador haya convenido que el pago de dinero a nosotros constituirá el pago al asegurador. Esto significa que, en efecto, la prima ha sido pagada al asegurador tan pronto la hayamos recibido. De ser así, si no pagamos esos fondos al asegurador, usted no estará obligado a pagarlos nuevamente. Dicho dinero será mantenido en la cuenta bancaria de clientes de acuerdo con las reglas de Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando recibamos dinero como agentes de un asegurador, debe tener presente que, a partir de que recibamos el dinero, sólo podremos transferirlo a orden del asegurador. Por ello, una vez que lo recibamos, no podremos regresárselo o transferir dicho dinero a otra parte sin la autorización expresa del asegurador en cuyo nombre hayamos recibido los fondos.

Protección y confidencialidad de datos

Trataremos en todo momento la información confidencial que mantengamos sobre usted como privada y confidencial, y la protegeremos de la misma forma en que protegemos nuestra propia información confidencial y usaremos la misma en las formas contempladas en este Contrato. A mayor abundamiento, si usted no nos ha designado como su Asesor de salud y Prestaciones, pero si con la expectativa de designarnos en tal calidad usted nos transmite información privilegiada y/o confidencial sobre usted, las disposiciones de esta sección aplicarán a tal información.

No divulgaremos ninguna información confidencial que tengamos sobre usted a terceros sin su consentimiento previo, excepto:

(i) En la medida que debamos hacerlo por ley o cuando lo solicite o exija un regulador;

(ii) A aseguradores, proveedores, peritos, liquidadores de siniestros, proveedores de servicios de TI, proveedores de servicios de soporte administrativo, y demás personas análogas, en la medida necesaria para prestarle nuestros servicios a usted en forma oportuna;

(iii) A evaluadores de siniestros, abogados, proveedores de sistemas de administración de prestaciones laborales, y demás personas análogas en la medida necesaria para permitir que tales terceros provean información o servicios que usted haya solicitado;

(iv) A empresas financiadoras de primas en la medida necesaria para permitirles ofrecerle mayores opciones en la realización de pagos de primas;

(v) A otras Empresas de Willis Towers Watson en la medida necesaria para facilitar la gestión, administración y/u operación eficiente de nuestros servicios.

En forma excepcional a lo antedicho, usted conviene en que podremos:

(i) Usar toda información que nos facilite para crear estadísticas industriales o sectoriales despersonalizadas que podrán compartirse con terceros, a condición de que, a menos que hayamos obtenido su consentimiento, la información identificable con usted no será revelada excepto en forma despersonalizada;

(ii) Compartir información sobre su plan de seguros o prestaciones complementarias con aseguradores o proveedores si fuera

necesario para permitirles decidir si participan en algún plan organizado por Willis Towers Watson en virtud del cual los aseguradores o proveedores participantes convengan en asegurar automáticamente (en forma total o parcial) una cartera de riesgos sin tomar decisiones de suscripción en forma individual para riesgos particulares dentro de dicha cartera (remuneración que Willis Towers Watson recibe para administrar dichos planes (también conocidos como una "Facilidad" o "Traspaso de cartera"), lo que se describe en el anexo sobre Ingresos Derivados del Mercado;

(iii) Recolectar y usar sus datos sobre riesgos, siniestros, reservas y reclamaciones para crear, comercializar y utilizar comercialmente bases de datos sobre siniestros, informes, modelos y herramientas de tipo analítico o estadístico, productos de (rea)seguros y mercados de capitales (los que podrían o no ser usados en los Servicios que le prestemos o en servicios prestados a terceros);

(iv) Usar información que usted facilite, sin darle mayor aviso, para efectos de: (1) explorar potenciales negocios de reaseguros facultativos de eventuales clientes aseguradores; (2) colocar reaseguros facultativos en nombre de clientes aseguradores; (3) comercializar reaseguros facultativos con potenciales reaseguradores en nombre de nuestros clientes aseguradores. Dado que Willis Towers Watson presta estos servicios en nombre de clientes aseguradores, seremos compensados por éstos como parte de nuestras operaciones normales en la colocación y atención de tales seguros.

Usted acepta que podremos usar su razón social y logotipo en materiales de comercialización y para uso interno de Willis Towers Watson.

Si usted nos facilita o pone a nuestra disposición información que constituya 'datos personales' (incluyendo 'datos personales sensibles'), trataremos esa información en todo momento conforme a las leyes aplicables sobre protección de datos en la forma descrita en nuestro aviso de privacidad (disponible a solicitud o accesible en línea en https://www.wtwco.com/es-co/notices/global-website-privacy-notice y usted conviene que nosotros y otras Empresas de Willis Towers Watson podrán mantener y procesar dicha información:

(i) Para prestarle servicios a usted;

(ii) Para facilitar la administración, el desarrollo o la operación eficientes de las Empresas de Willis Towers Watson;

(iii) En cualquier país – incluyendo países fuera del Área Económica Europea – que podrían no tener leyes similares sobre protección de datos; y

(iv) Cumplir con leyes aplicables, impedir y detectar fraudes, y cooperar con los reguladores cuando corresponda, según se señala en el Aviso de Privacidad de Willis Towers Watson al que puede accederse en línea en https://www.wtwco.com/es-co/notices/global-website-privacy-notice

Usted procurará que todos los datos personales (y datos personales sensibles) hayan sido recolectados y facilitados a nosotros de acuerdo con la Norma y todas las demás leyes aplicables y, cuando lo exija la ley, usted obtendrá el consentimiento de los titulares de datos antes de entregarnos los mismos. Usted notificará a los titulares de datos del hecho que sus datos personales (incluyendo datos personales sensibles) nos serán facilitados y los objetos para los que los usaremos, y obtendrá su consentimiento expreso para que procesemos esos datos personales sensibles.

Usted procurará que todos los datos personales (incluyendo datos personales sensibles) que se nos faciliten sean precisos y, si corresponde, actualizados, y nos notificará si usted recibe información de que tales datos son imprecisos.

Usted nos brindará ayuda razonable, a solicitud, en tratar las solicitudes, averiguaciones y quejas que recibamos de titulares de datos y/o autoridades fiscalizadoras en relación con datos personales (incluyendo datos personales sensibles) que se procesen en virtud de este Contrato.

Ética comercial

No toleramos conductas contrarias a la ética ni en nuestras propias actividades ni en las de personas con quienes buscamos hacer negocios. Cumpliremos con todas las leyes, normas, regulaciones y principios contables pertinentes, en especial con los requisitos de todas las leyes para combatir la esclavitud. Tampoco realizaremos ninguna actividad que facilite la evasión tributaria o fuera , contraria a cualquier legislación correspondiente que combata la evasión tributaria (incluyendo, entre otras, la Ley sobre Finanzas Criminales del Reino Unido de 2017).

Sanciones

El perfil de sanciones de distintos negocios puede diferir con base en varios factores complejos, lo que puede incluir propiedad, estructura, control, ubicación o la nacionalidad de los empleados. No podemos ofrecer, bajo ninguna circunstancia, asesoría sobre la aplicabilidad de regímenes de sanciones ya sea a usted o a aseguradores o proveedores, ni podemos garantizar o asegurarla postura de un asegurador/proveedor determinado bajo regímenes de sanciones actuales o futuros. En consecuencia, se le hace presente que las sanciones aplicables son de su exclusiva incumbencia y que deberá asesorarse legalmente conforme lo estime adecuado sobre este particular. Usted deberá informarnos sobre cualquier requisito de seguros y/o prestaciones complementarias que usted tenga que se relaciona o vincula con territorios bajo sanciones.

Cumpliremos con todos los regímenes y leyes sobre sanciones que correspondan (actuales o que se implementen a futuro) y se le informa que, de vernos obligados bajo los regímenes de sanciones pertinentes, podríamos tener que realizar ciertas actuaciones, incluyendo, entre otros, el congelamiento de fondos mantenidos en nombre de partes o personas naturales capturadas según las sanciones aplicables. No podemos hacernos responsables por las acciones de terceros (incluyendo, entre otros bancos e instituciones cambiarias) que podrían tener sus propias restricciones y limitantes consagradas en su propia política de sanciones.

Con el fin de cumplir con los regímenes de sanciones y la legislación aplicables, hay ocasiones en las que solicitaremos a los clientes que confirmen (o reconfirmen) su identidad. Lo anterior podría incluir el detalle acerca del beneficiario final u órganos de administración (por ejemplo, miembros del directorio) y subsidiarias, para confirmar que usted no figura en ninguna lista de sanciones. Si usted tiene conocimiento que es de propiedad o está bajo el control de una entidad incluida en una lista de sanciones, debe informarnos.

La aplicación de leyes de Control a las exportaciones en ciertas transacciones podría diferir con base en una cantidad de factores complejos y nuestras obligaciones podrían diferir de las de usted dependiendo de la naturaleza del seguro o prestación complementaria, estructura del producto y lugar de constitución del asegurado o cobertura geográfica que se ofrezca. La naturaleza de los riesgos asegurados también podría influir sobre nuestra situación y la de las demás partes en el mercado. No podemos asesorarle legalmente, no obstante, le avisamos que cuando debemos presentar solicitudes o notificaciones de licencia o realicemos cualquier otra actividad por ministerio de la ley, Willis Towers Watson cumplirá con la ley aplicable.

Ley de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Para cumplir con las normativas aplicables para combatir el lavado de dinero, habrá oportunidades en las que pediremos que los clientes confirmen (o reconfirmen) su identidad. Podríamos tener que hacerlo cuando usted se haga cliente o lo haya sido durante algún tiempo o, por ejemplo, al verificar detalles en formularios de propuestas y transferir pagos de reclamaciones. Verificaremos por medios electrónicos la información que usted nos proporcione en relación con su identidad (ya sea individual o corporativa) y, en determinadas circunstancias, podemos solicitar a los clientes que proporcionen información adicional para ayudarnos con este proceso de verificación.

Podremos compartir esta información con otras Empresas de Willis Towers Watson Companies y, si lo estimamos necesario, con entes regulatorios y de seguridad pública.

Nótese que tenemos prohibido informar a usted sobre cualquier informe que demos respecto a nuestro conocimiento o sospecha de actividades de lavado de dinero, incluyendo el hecho de que tal informe fue efectuado.

Tenemos sistemas que protegen a nuestros clientes y a nosotros contra fraudes y otros delitos, y podríamos usar los servicios de terceros para identificar y verificar a clientes. La información sobre clientes puede usarse para impedir delitos y ubicar a los responsables. Podemos cotejar sus antecedentes con bancos de datos sobre delitos financieros. Si se nos entrega información falsa o imprecisa, podríamos vernos obligados a transmitirla a las agencias regulatorias pertinentes para su uso.

Conflictos de interés

En ocasiones podrían presentarse conflictos de interés o suceder que tengamos un interés importante en lo relacionado con un asunto respecto del cual estemos actuando. Por ejemplo, podría ser que choquen los intereses de dos de nuestros clientes.

Tenemos procedimientos para manejar conflictos y procuramos evitar los conflictos de interés, pero cuando ello resulta inevitable explicaremos eso a cabalidad y manejaremos la situación de tal forma que ninguna parte salga perjudicada.

El mercado de Salud y Prestaciones es complejo y podría haber otras relaciones no descritas aquí que creasen conflictos de interés. Independientemente de las circunstancias, actuaremos en su mejor interés y, si se presenta un conflicto para el cual no haya una solución posible, nos retiraremos a menos que usted desee que sigamos representándolo y nos proporcione su consentimiento por escrito a tal efecto.

Quejas

Nuestro Procedimiento de quejas está modelado con base al establecido por Superintendencia Financiera de Colombia.

Si usted tuviera alguna queja respecto de nuestros servicios, deberá plantearlo en primera instancia con la persona que maneja su cuenta. Por otra parte, usted puede contactar a nuestro Oficial de Cumplimiento, Johanna Escalante. Le informaremos quién es la persona que tratará su queja y le enviaremos una copia de nuestro procedimiento de quejas.

Usted también podrá llamar a Willis Towers Watson con observaciones sobre nuestro servicio. El número sin cargo que disponemos a tal efecto se encuentra en nuestro sitio de internet https://www.wtwco.com/es-co

Denuncia de Irregularidades

Ud. tiene la posibilidad de reportar una preocupación, así como una sospecha de irregularidad de forma segura y confidencial a través de la Línea de Denuncia de Irregularidades, a la que puede acceder desde nuestra web institucional: https://www.wtwco.com/es-co

Allí puede reportar asuntos relacionados, por ejemplo, con la ética empresarial, cuestiones contables y fraude, posibles violaciones de datos personales. Tenga en cuenta que la Línea de Denuncia de Irregularidades no debe utilizarse para denunciar quejas de los clientes. En caso de tener una Queja, por favor, proceda conforme la Cláusula precedente “Quejas”.

Terminación

Nuestros servicios pueden ser terminados por nosotros o por usted mediante aviso por escrito enviado con un mes de anticipación, o según convengamos de otra forma. Si usted pone término a nuestros servicios, tendremos el derecho de recibir todos los honorarios o comisiones de corretaje que se devenguen (independientemente de que hayamos recibido esas sumas o no) en relación con los contratos que hayamos colocado.

Modificaciones

Usted reconoce que tenemos el derecho de modificar este documento enviándole aviso escrito de modificación o una modificación al Convenio de Términos Comerciales. Toda modificación aplicará respecto de las transacciones de servicios que celebremos una vez notificada la modificación, y tendrá efecto en forma inmediata o en la fecha posterior que el aviso especifique. No obstante, le daremos aviso con diez días de anticipación antes de que se produzca algún cambio.

Integridad del convenio

Este documento y toda modificación al mismo constituyen la integridad de los términos en virtud de los que le prestaremos servicios de seguros generales a usted, y ninguna modificación tendrá efecto a menos que lo emitamos o convengamos por escrito.

Derechos de terceros

A menos que usted y nosotros convengamos otra cosa por escrito, ningún término de este Contrato será oponible por terceros excepto por Empresas de Willis Towers Watson.

Derecho aplicable

Este Contrato, que establece los términos de nuestra relación con usted, se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de Colombia y toda controversia que surja al amparo del mismo quedará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de la República de Colombia.

Fecha: Junio de 2023

WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.
Avenida Carrera 19 N.º 95-20 Piso 24
Torre Sigma. Bogotá D.C., Colombia.
https://www.wtwco.com/es-CO

Anexo – Ingresos Derivados del Mercado

Nosotros u otras Empresas de Willis Towers Watson tenemos contratos con diversos aseguradores, en virtud de los que prestamos ciertos servicios, al amparo de autoridades vinculantes o mandatos de administración general y acuerdos de delegación de autoridad (por ejemplo, emitir declaraciones sobre el negocio aceptado y la emisión de certificados de cobertura de seguro).

También podemos prestar servicios de corretaje de reaseguros para aseguradores. También podemos celebrar contratos de servicios con algunos aseguradores para ayudar en el desarrollo de productos de seguros para nuestros clientes.

Conforme a estos convenios, los aseguradores podrían pagarnos por los servicios que les prestemos además de los honorarios y comisiones que recibamos de usted para colocar su cobertura de seguros. Estos convenios incluyen:

Remuneración condicional

Podríamos aceptar ciertas formas de remuneración condicional en lugares donde ello sea legalmente permitido, y se cumplan las normas y controles para lidiar con conflictos de interés. Dado que los aseguradores contabilizan los pagos condicionales al establecer su estructura general de precios, el precio que usted paga por sus pólizas no se ve afectado independientemente de que Willis Towers Watson acepte o no los pagos condicionales. Si un cliente de Willis Towers Watson prefiere que no aceptemos remuneraciones condicionales respecto de su cuenta, solicitaremos que sus aseguradores excluyan su cuenta de los cálculos de pagos condiciones que efectúen.

Paneles

Willis Towers Watson estructura paneles de aseguradores en ciertos segmentos del mercado. Los aseguradores participantes son examinados respecto de varios factores. Las tasas de las comisiones para colocaciones de los paneles podrían ser superiores que las tasas que se pagan por seguros colocados en forma externa al proceso del panel. Willis Towers Watson informa sus tasas de comisión a clientes respecto de cotizaciones que se obtienen por medio del proceso de panel antes de dar efecto a la cobertura. En algunas instancias, los aseguradores pagan un cargo por administración para participar en el proceso de panel. Su corredor de Willis Towers Watson le dará información adicional sobre los Paneles de Willis Towers Watson a petición.

Cargos de administración de facilidades y comisiones sobre utilidades

Willis Towers Watson trabaja varias “facilidades” (Pruebas de Seguro, Acuerdos de Delegación de Autoridad, Agentes Gestores de Seguros, Acuerdos) en virtud de los que nos comprometemos a realizar varias labores. Algunas de éstas son exclusivamente para beneficio de nuestros clientes, otras son servicios que un asegurador debe realizar por propia iniciativa.

Por lo general, la compensación de Willis Towers Watson reflejará este enfoque de beneficiarios múltiples y lo más probable es que Willis Towers Watson reciba lo que se conoce como un cargo de administración de facilidad del asegurador que cubre el costo de estas actividades. Un cargo de administración de facilidad es adicional al honorario o comisión por corretaje que Willis Towers Watson recibe por servicios de colocación u otros para clientes. Estas facilidades a menudo se aplican a líneas de negocio pequeñas y directas o áreas de productos especializados, por ejemplo, comerciales combinados, automotores, líneas personales, accidentes personales y terrorismo.

La clase de negocio que se asegura en estas facilidades tiende a ser seguros de alto volumen y primas bajas que no resultarían viables para que los aseguradores les ofrezcan cobertura en el mercado abierto. Al combinar este negocio, los clientes gozan de los beneficios de un producto amplio, que se ajusta a sus necesidades y con los ahorros en costos que resultan de su poder adquisitivo colectivo.

La gama de actividades y servicios que Willis Towers Watson típicamente realiza incluye:

- Generar cotizaciones de seguros para los aseguradores

- Otorgar coberturas y modificarlas por cuenta de los aseguradores
- Producir, firmar y emitir documentación de contratos de seguros en nombre de los aseguradores
- Actuar como agentes de los aseguradores para recibir pagos de primas de los asegurados, negociar reembolsos y recibir pagos por reclamaciones antes de transmitirlos a los asegurados
- Brindar control crediticio limitada y datos en relación a primas impagas
- Recopilación de estadísticas agregadas (no específicas) para negocios colocados y rechazados por los aseguradores
- Entregar información a los aseguradores para permitirles general información para efectos de cumplimiento regulatorio en asuntos relacionados con la certidumbre contractual

En casos muy contados, parte de nuestra remuneración podría verse afectada por la rentabilidad de la suscripción de seguros de la facilidad. Tenemos el potencial de obtener estas “comisiones por utilidad” pero, porque este negocio está consolidado, no es posible determinar en qué medida la rentabilidad del grupo de pólizas se ve afectado por algún cliente en particular.

Anexo – Términos y condiciones encuestas BDS

Las encuestas de WTW y los resultados de éstas, incluidos (i) materiales de participación, informes / productos relacionados, la plataforma de entrega de datos en línea ("plataforma en línea"); y (ii) las habilidades, conocimientos junto con las metodologías utilizadas por WTW para proporcionar dichas encuestas (incluidas, entre otras, las metodologías patentadas del Sistema de Calificación Global y Nivel de Carrera de WTW) (denominadas colectivamente en lo sucesivo "encuestas") están disponibles por compañías locales afiliadas a WTW que están directa o indirectamente controladas por Willis Towers Watson PLC (denominadas colectivamente en lo sucesivo "WTW") en los siguientes términos y condiciones.

Calidad del servicio.
WTW recopilará datos relevantes y realizará las encuestas con atención razonable. Si bien WTW no puede ser responsable de verificar la exactitud e integridad de cada envío de datos, un asociado de WTW los revisará para determinar si es razonable. WTW proporciona las encuestas sin garantía de ningún tipo en cuanto a la exactitud o integridad de las mismas, considerando los datos o información contenida en ellas y renuncia específicamente a las garantías implícitas de comerciabilidad e idoneidad para un propósito particular. Los resultados de la encuesta estarán disponibles solo si hay suficientes participantes.

Uso de encuestas.
Puede usar las encuestas solo dentro de su propia organización para la planificación interna de recursos humanos. No podrá modificar, vender o transferir dichas encuestas. Tampoco podrán reproducirse en boletines informativos para empleados ni publicarse en la intranet de su empresa. Las encuestas de Prácticas de Diseño de Beneficios ("BDP") se pueden usar en presentaciones de empleados solo en forma agregada. Sin embargo, en el caso que compre encuestas BDP que identifiquen a las empresas por su nombre, solo se podrán usar en presentaciones con personal de recursos humanos y alta gerencia. En ninguna circunstancia facilitará el acceso a la plataforma en línea a disposición de terceros, ni compartir encuestas con terceros, incluidas subsidiarias, afiliadas que controlan, o están bajo control común con su empresa, los competidores de WTW y / o contratistas independientes que trabajan únicamente para su empresa sin el consentimiento previo por escrito de WTW. Cualquier uso de la información contenida en las encuestas no sustituye la búsqueda de asesoramiento legal, de consultoría u otro asesoramiento experto sobre la razonabilidad o idoneidad de los niveles y prácticas de compensación y / o beneficios.

Condiciones de pago.
El plazo del pago estará dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la factura. En el caso de que las facturas no se paguen dentro de ese plazo, WTW tendrá derecho a cobrar una tarifa de mora mensual de acuerdo con la tasa de usura permitida por ley. El acceso a los resultados de la encuesta puede retrasarse o suspenderse en caso de que los importes facturados no se paguen al vencimiento.

Términos de participación
Al participar en las encuestas de WTW, se considerará que ha aceptado los siguientes términos de participación en nombre de su empresa y declara que tiene autoridad para enviar datos. Como participante, el nombre de su empresa se incluirá en las listas de participantes de la encuesta. Los participantes de la encuesta deben enviar datos de manera oportuna y proporcionar un envío de datos preciso y completo para todos sus empleados para el país (o países) para los que está enviando datos, incluida la finalización de todas las secciones de los materiales del participante (por ejemplo, secciones de Políticas y prácticas de recursos humanos ("HRP"), secciones de BDP, datos de compensación de empleados individuales e información de incentivos a largo plazo). Los datos de la Dirección de Políticas de Desarrollo y del Programa de Desarrollo presentados pueden utilizarse en las encuestas actuales y futuras de la Dirección de Políticas de Desarrollo y del Programa de Desarrollo de los Derechos Humanos. Si el envío de datos de su empresa se retrasa o no cumple con los requisitos para una encuesta en particular, WTW puede, a su discreción, limitar / denegar el acceso a los resultados de dicha encuesta. Para encuestas seleccionadas, los participantes deben enviar datos ejecutivos para comprar productos ejecutivos, mandos intermedios, datos profesionales y de soporte para comprar productos no ejecutivos y funciones/disciplinas/posiciones específicas de la industria para comprar productos de encuestas específicos de la industria asociados.

Confidencialidad y uso de los datos.
Los datos de los participantes enviados a las encuestas se mantendrán confidenciales. WTW toma precauciones de seguridad razonables, incluidas las mismas precauciones que WTW toma para proteger su propia información confidencial, evitando el acceso no autorizado. Los datos de los participantes serán utilizados por WTW con el fin de generar resultados agregados de encuestas de compensación y / o resultados anónimos de encuestas de beneficios que se presentarán de manera que protege la confidencialidad individual de la empresa. Sin embargo, en caso de que participe en encuestas BDP de América del Norte, sus datos de BDP pueden usarse para el análisis comparativo de beneficios (cuantitativos y cualitativos) con resultados identificados por el nombre de la empresa. WTW se reserva el derecho de utilizar los datos de los participantes en múltiples encuestas, cuando corresponda, que pueden estar disponibles para participantes y no

participantes. WTW puede utilizar los datos de los participantes y los resultados de la encuesta para capacitación, investigación y desarrollo, análisis de tendencias y servicios de consultoría (por ejemplo, precios de mercado / empleo) que se proporcionan a los participantes de la encuesta y otros clientes seleccionados de WTW.

WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.
Avenida Carrera 19 N.º 95-20 Piso 16
Torre Sigma. Bogotá D.C., Colombia.
https://www.wtwco.com/es-CO